

C-415
795
1º

El Jefe Provincial de FET y de las JONS, con fecha 22 de los corrientes, me da cuenta que el Gestor de ese Ayuntamiento D. Gregorio Cester Cester, fué dado de baja en la Organización hace 14 meses por falta de pago y que ello fué debido a sus manifestaciones de incompatibilidad con la misma.

Considerando que no puede ni debe ocupar cargos de confianza todo aquel que como el Sr. Cester muestra una rebeldía en contra a los fines políticos que son base del Nuevo Estado; he acordado, en su vista y en uso de las atribuciones que me están conferidas, destituir de su cargo de Gestor de ese Ayuntamiento al mencionado Sr/Cester.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y el del interesado, a quien lo hará en forma legal, dandome cuenta de su cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 29 de enero de 1942

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de NUNTESA.

2

NOTA.- Vease Carpeta nº 3593, que contiene la denuncia hecha FET y de las JONS.

1º

795

El Jefe Provincial de FET y de las JONS, con fecha 22 de los corrientes, me dá cuenta que el Gestor de ese Ayuntamiento D. Gregorio Cester Cester fué dado de baja de la Organización hace 14 meses por falta de pago y que ésto fué debido a sus manifestaciones de incompatibilidad con la misma.

Considerando que no puede ni debe ocupar cargos de confianza todo aquel como el Sr. Cester muestra una rebeldía en contra a los fines políticos que son base del Nuevo Estado: ha acordado, en su vista y en uso de las atribuciones que me están conferidas, destituir de su cargo de Gestor de ese Ayuntamiento al mencionado Sr. Cester.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y el del interesado, a quien lo haré en forma legal, dandome cuenta de su cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 29 de enero de 1942

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de MUNIESA.



ALCALDIA

DE

MUNIESA

(TERUEL)

Núm. 80

10

3

Excmo. Señor.

Consecuente a cuanto V. E. interesaba en su oficio numero 795 del 29 ppdo., mes, tengo el honor de manifestarle: que en esta fecha y previas las formalidades del caso, ha sido notificado el Gestor de esta Corporación D. Gregorio Cester Cester, del caso y destitución del mismo conforme V. E. dispuso en vista de la actuacion del mismo

. Dios guarde a V. E., muchos años
 Muniesa a 5 de Febrero de 1942

El Alcalde

Yelix Fomai

Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia de

TERUEL

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 F.º N.º 959
 TERUEL 10 DE 2 DE 1942



Diligencia
de Notificación

} En Munichera a cinco de Febre-
ro de mil novecientos cuarenta

y dos; yo el Secretario, en virtud de cuan-
to se interceda por el Excmo. Sr. Gobernador
civil de la Provincia, en oficio n.º 799 y
negociado 1.º, notifiqué por lectura hi-
tegra el contenido del mismo al Gestor de
esta Corporación Sr. Gregorio Cester Cester, por
el cual dicha Autoridad Gubernativa
debevara la Dertitución del mismo y
después se convenientemente advertido.
firma esta diligencia se que yo el Se-
cretario certifico;

El Notificado

El Secretario

Gregorio Cester

